

CENTRO DE PÁDEL CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

NUEVA NORMALIDAD - PROTOCOLO COVID-19

LA SEGURIDAD EN EL PADEL

Todos sabemos que el pádel es un deporte único, con muchos beneficios: el principal es la salud y el bienestar. El Pádel goza de la ventaja del espacio de 200 m², propios de la pista, que hace más adecuada su práctica a las circunstancias que vivimos, ya que no requiere contacto directo entre deportistas, siendo por ello el riesgo de contagio muy bajo.

Esta serie de medidas que desarrollaremos a continuación, proporcionan detalles sobre cómo el **Centro de Pádel – Ciudad Autónoma de Melilla** mantiene abiertas sus puertas, aplicables tanto en la vuelta a la Actividad Federada (Programas de Tecnificación y Promoción Deportiva) como en la vuelta a la Competición (Campeonato Autonómico). Colaborando para que las personas permanezcan activas, pero sujetas a diferentes prácticas sociales de distancia e higiene.

Se deberán seguir las directrices implementadas por las autoridades sanitarias en lo que respecta a la práctica deportiva, siendo estas complementadas por los protocolos y normativas que emita la **Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte** y el presente Protocolo de la FMLP.

OBJETO

El objeto es establecer las medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, tras la superación de la FASE III del Plan para la transición hacia la nueva normalidad.

AMBITO DE APLICACIÓN

Las medidas previstas serán de aplicación en la Ciudad de Melilla, afectando a toda la práctica deportiva desarrollada en ella, dentro del ámbito de competencias de la **Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Actividad deportiva

La actividad física y deportiva no federada, al aire libre, podrá realizarse de forma individual o colectiva, sin contacto físico y hasta un máximo de 25 personas de forma simultánea.

Instalaciones Deportivas

En las instalaciones y centros deportivos podrá realizarse actividad deportiva en grupos de hasta 25 personas, sin contacto físico y siempre que no se superen los 2/3 del aforo máximo permitido, el mismo sólo podrá ser ampliado por la autoridad competente.

Se establecen las siguientes medidas para procurar mantener la distancia de seguridad interpersonal o, en su defecto, la utilización de medidas alternativas de protección física.

La actividad física y deportiva del Pádel estará sujeta a los siguientes criterios generales de uso:

- ✓ Con carácter general, no se compartirá ningún material y, si esto no fuera posible, se garantizará la presencia de elementos de higiene para su uso continuado.
- ✓ Las bolsas, mochilas o efectos personales sólo se podrán dejar en los espacios habilitados (banquillos señalizados) para ese fin.
- ✓ Los deportistas no podrán compartir alimentos, bebidas o similares.
- ✓ Antes de entrar y al salir del espacio asignado, deberán limpiarse las manos con los hidrogeles que estarán disponibles en el acceso a la Instalación y en los accesos a las pistas.
- ✓ Los técnicos, monitores o entrenadores deberán mantener la distancia de seguridad interpersonal en las instalaciones o, en su defecto utilizar mascarilla.
- ✓ Se utilizará la mascarilla durante el tiempo de circulación entre espacios comunes en las instalaciones, salvo que se pueda garantizar la distancia de seguridad interpersonal.
- ✓ Además del cumplimiento general de las medidas de higiene y prevención establecidas, en el caso de que en las instalaciones se preste algún tipo de servicio de hostelería y restauración, la prestación de éste se ajustará a lo previsto en las condiciones de los establecimientos de hostelería y restauración.

Práctica Deportiva Federada

- ✓ La práctica de la actividad deportiva federada podrá realizarse de forma individual o colectiva, sin contacto físico, y hasta un máximo de 25 personas de forma simultánea, en el caso de los entrenamientos. En el caso de realizarse en instalaciones deportivas, la práctica se ajustará a los términos establecidos para las mismas.
- ✓ Siempre que sea posible, durante la práctica de la actividad deportiva deberá mantenerse la distancia de seguridad interpersonal.
- ✓ A estos efectos, para la realización de entrenamientos y celebración de competiciones, las federaciones deportivas melillenses, deberán disponer de un protocolo.

Celebración de Eventos Deportivos

- ✓ La organización de los eventos deportivos contemplados en el Reglamento de Uso de Instalaciones Deportivas y Otros Servicios Análogos, publicado en BOME número BOME núm. 5.441, de 9 de mayo de 2017, se ajustarán a los requerimientos establecidos por la normativa vigente, y por las normas que, en su caso, sean aprobadas por las autoridades competentes.
- ✓ Los organizadores de competiciones y eventos deportivos, deberán contar con un protocolo específico en el ámbito del COVID-19, que será trasladado a la autoridad competente y que deberá ser comunicado a sus participantes. Deberán contemplarse en dicho protocolo las medidas necesarias para procurar mantener la distancia de seguridad interpersonal con y entre los espectadores o, en su defecto, la utilización de medidas alternativas de protección física con uso de mascarilla por parte de estos. Todo ello, bajo su estricta responsabilidad.

Asistencia de público en Instalaciones Deportivas cerradas o al aire libre

Sin perjuicio de las competencias atribuidas en el artículo 15.2 del Real Decreto Ley 21/2020, de 09 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en el caso de:

- ✓ Entrenamiento: No está permitido el acceso de público (solo deportistas, cuerpo técnico, y medios de comunicación con autorización expresa del responsable del entrenamiento e instalación deportiva).
- ✓ Competiciones y Eventos: Cuando se celebren en instalaciones deportivas, está permitida la asistencia de público siempre que éste permanezca sentado, y que no se supere el cincuenta por ciento del aforo permitido, con un límite máximo de trescientas personas en lugares cerrados y de 700 personas cuando se trate de actividades al aire libre.

ANTES DE JUGAR

Recuerde que las primeras medidas o pautas de protección se desarrollan en el conocimiento de cada uno de los deportistas de los posibles síntomas. Quédese en casa si:

- Tiene fiebre
- Estuvo en contacto con alguien que dio positivo por COVID-19 en los últimos 14 días.
- Sufre síntomas similares a los de la gripe.
- Es parte de un grupo considerado de alto riesgo.

PERSONAL DEL CENTRO DE PÁDEL

Se mantendrá informado tanto al equipo de trabajo como a los usuarios, en relación a las acciones que se están llevando a cabo ante la situación epidemiológica. Se mantendrá la distancia de seguridad entre empleados y entre éstos y los usuarios del Centro de Pádel.

Se comprará y almacenará material de protección para empleados (mascarillas, guantes, geles hidroalcohólicos, incluso si fuese necesario filtros purificadores de aire, señalización apropiada, separadores de espacios). Se establecerá una normativa interna de uso de dicho material por parte de los empleados.

Se dejará abierta la posibilidad de realizar toma de temperaturas y/o realización de tests rápidos de detección del virus en la medida que puedan ser proporcionados por las autoridades sanitarias, sobre todo en casos de sintomatología.

Se desinfectarán todas las superficies, como mostradores, mesas, manivelas, pomos, baños, teléfonos, teclados y mesas de trabajo, al menos, dos veces al día.

Se realizará un registro de quién participa en las actividades (como mínimo nombre, apellidos y un teléfono de contacto), para que en caso de que se produzca algún positivo localizar y rastrear sus contactos para poder ponerlos en conocimiento de la situación e informar a las autoridades. Se establecerá un control de incidencias periódicas, de carácter preventivo.

NORMAS GENERALES

Solo las personas que van a practicar pádel como deportistas y entrenadores (con reserva previa o entrenamiento fijo), así como el personal tendrán acceso al Centro de Pádel. Las actividades se limitarán a alquileres de pista, entrenamientos de tecnificación o promoción.

Está permitido, aunque no se recomienda, el uso de vestuarios y duchas para evitar contacto con otros usuarios, así como con elementos potenciales de contagio. Se permitirá el acceso de 1 persona por vez. Por lo tanto, es mejor acceder a la instalación ya vestidos con ropa deportiva.

Se evitará el acceso al Salón Social, aunque ya se ha habilitado el servicio de avituallamiento y máquinas expendedoras, procurando evitar el contacto con los trabajadores.

Se promoverá de forma generalizada la reserva electrónica de las pistas (www.melilladeporte.es)

Se establecerá una barrera entre el jugador y el conserje, ya sea física (acrílico) o mediante distancia de seguridad señalizada. Se promoverán todas las medidas que supongan el no acceder a la zona de recepción.

Con antelación suficiente (mínimo 10 minutos), el usuario que reserve la pista deberá ingresar en nuestra web www.padelmelilla.com y completar el formulario de “Registro de usuarios del Centro de Pádel” con sus datos y los de los deportistas que lo acompañen en su reserva y deberá adjuntar copia del ticket de alquiler y de su Tarjeta de Usuario de Melilla Deporte.

Las puertas de acceso al Centro de Pádel permanecerán cerradas, sólo se accederá a la hora de inicio de la actividad (se recomienda estar 5 minutos antes). La espera se realizará fuera del Centro de Pádel, manteniendo la distancia de seguridad hasta el momento en el que el conserje permita el acceso.

Será obligatorio acceder a la instalación provisto de material de protección mascarillas, para los usuarios del Centro de Pádel, tanto a su llegada y salida, como en el caso de permanencia en los mismos (cuándo ésta esté permitida) que se retirarán para la práctica deportiva, siendo depositados en las mochilas o enseres de los deportistas (se deberá portar una bolsita sanitaria a tales efectos), bajo ningún concepto serán depositadas en la instalación.

Dicho acceso se realizará de forma espaciada, respetando la distancia de seguridad entre deportistas. Se tomará la temperatura a los deportistas, se aplicarán Gel Hidroalcohólico en las manos e introducirán el calzado en una cubeta donde habrá líquido desinfectante para las suelas. Una vez superado el control se accederá al Centro de Pádel respetando los sentidos de circulación establecidos. En el caso de los menores de 14 años, solo un padre/madre/tutor podrá acompañarlo.

La finalización de la actividad será 5 minutos antes de la hora establecida, momento en el que el conserje avisará por megafonía y guiará a los deportistas hacia la salida que se realizará por la puerta auxiliar para evitar cruzarse con los deportistas del siguiente turno.

Se prohibirá el alquiler o préstamo de palas y bolas.

Se pondrán letreros en lugares estratégicos recordando las recomendaciones para evitar el contagio. Cualquier intercambio de dinero se realizará preferentemente mediante transacciones bancarias (domiciliaciones, transferencias, tarjetas), evitando el pago en metálico y el manejo de dinero.

MEDIDAS DE HIGIENE

Recordar y alentar regularmente a todos los usuarios, especialmente a los más jóvenes, de la necesidad de lavarse las manos regularmente y adoptar todos los principios de una buena higiene.

Se dispondrá en todo momento en los lavabos de un dispensador de jabón de manos y papel secante desechable, para una correcta desinfección.

Existen dispensadores de gel desinfectante en los accesos a las pistas y en los accesos a la instalación, recepción, gimnasio y la oficina de la FMLP.

Se desinfectará al menos seis veces al día, los aseos y vestuarios.

Se desinfectará al menos tres veces al día, el interior de las pistas, en las partes de cristales, mallas, redes y postes, en las que pueda haber existido contacto.

Se limpiarán todas aquellas superficies susceptibles de entrar en contacto con sangre, fluidos corporales y/o secreciones.

MEDIDAS PARA LA PRÁCTICA DEL PÁDEL

Para protegerse de posibles contagios

Lave o desinfecte sus manos antes y después de jugar y evite tocarse la cara mientras juega/entrena.

Respete la distancia mínima entre deportistas de 1,5 metros, en especial al entrar o salir de la pista.

Durante el entrenamiento se reducirán los cambios de lado minimizando el riesgo de contagio. Cuando se reestablezca la competición oficial cada pareja deberá hacerlo por puertas distintas.

Desinfecte el material propio de juego, empuñaduras de palas y cualquier otro material auxiliar con gel hidroalcohólico antes y después de la actividad.

Se recomienda que extienda una toalla propia sobre el lugar donde realizará los descansos que asegure una mayor protección. Use toallas y bolsas de carácter privado. Se recomienda preferiblemente el uso de toallas de papel desechables.

De ser posible use bolas nuevas. Se recomienda que cada jugador utilice sus propias bolas y las marque para identificarlas, así de esta forma cada jugador recogerá sus bolas.

No comparta botellas de agua procurando llevar la propia consigo.

Cuando tosa o estornude, hágalo por la parte interior del codo y no por la mano, o use un pañuelo desechable. El deportista se abstendrá de escupir, sonarse o secarse las manos en cualquier elemento de la pista.

Tenga en cuenta qué superficies toca y, si toca elementos de la pista, como la red, manivela, postes, comuníquelo al conserje para que procedan, en la medida de lo posible, a su desinfección.

Se recomienda que toda la ropa y toallas utilizadas se introduzcan en una bolsa aislada del resto de elementos del palettero, y una vez en casa lavarlos a temperaturas superiores a los 60º.

MEDIDAS EN LOS PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA

Se mantendrá la distancia social en todo momento especialmente en el caso de los entrenadores cuando dan indicaciones a los deportistas.

Se permitirá un máximo de 10 personas en el campo, incluido el entrenador (1 persona por cada 20 metros cuadrados).

Se reducirá el tiempo de las sesiones para minimizar el cruce de deportistas.

Se procurará ampliar la oferta de entrenamientos rotativos por grupos, con actividades de complemento (preparación física, táctica y psicológica), para permitir una mayor participación de federados, sin necesidad de ocupación de espacios comunes.

Se realizarán actividades grupales y actividades dirigidas, con la ratio permitida y que asegure las distancias de seguridad establecidas por las autoridades.

Se limitará el uso de equipos de entrenamiento, como conos, objetivos, marcas, aros, etc., aquel material que sea utilizado se desinfectará después de su uso. No permitirá que los alumnos toquen ningún equipo de entrenamiento.

Durante el verano se realizará una prueba piloto, reanudando el Programa de Promoción Deportiva, con los menores de 14 años para que retomen la actividad física que suspendieron el 11 de marzo, día en que se cerró la instalación.

Aunque no hay evidencia específica de que las bolas puedan propagar COVID-19, sabemos que, en superficies duras, la contaminación por gotículas respiratorias de una persona infectada puede sobrevivir hasta tres días, para evitar esto será el entrenador quien deberá recoger las bolas después de finalizar los ejercicios. Para ello en el momento de recoger bolas, los alumnos podrán colaborar acercando las mismas al campo del entrenador con sus raquetas o pies, pero evitando el contacto con las manos. Se recomienda usar una menor cantidad de bolas por sesión/entrenamiento. Se reemplazarán todas las bolas si alguien sospechoso de tener COVID-19 entra en contacto con ellas.

MEDIDAS EN EL CAMPEONATO AUTONÓMICO Y OTRAS ACTIVIDADES

La semana anterior a la celebración del torneo/actividad se debe proceder a una limpieza y desinfección adecuada a las características e intensidad de uso de la instalación deportiva, atendiendo en todo momento a las normas establecidas por las administraciones competentes.

Al recibir el material a utilizar, éste debe inmovilizarse 72 horas en un recinto controlado y sin interacciones exteriores, pudiéndoles aplicar cualquier proceso de desinfección autorizado y que no dañe los mismos.

Desde la noche anterior y durante todos los días que dure el torneo/actividad, se llevará a cabo la limpieza y desinfección de todas las zonas y materiales utilizados, así como la ventilación periódica de las instalaciones que permita la total renovación del aire. Es aconsejable aplicar elementos de desinfección en las distintas paradas de la competición que se puedan producir a lo largo de la jornada, especialmente al mediodía.

El organizador deberá acotar las zonas de jugadores en todas las pistas de la Instalación, se deberá delimitar una zona para el Juez Árbitro, fijándose un acceso a la misma. Junto a esta zona se situarán las bolas y separada de esta se instalará un recipiente donde los jugadores puedan depositar las bolas tras la finalización del partido y comunicar el resultado al Juez Árbitro.

La organización nombrará a un responsable de seguridad e higiene que velará por el cumplimiento de todas las normas necesarias para mantener los elementos físicos con el menor riesgo de contacto. Este estará en permanente contacto con el Juez Árbitro del torneo y con el responsable de competición de la FMLP. Este responsable comprobará que se cumpla el aforo permitido y el resto de normas previstas por las autoridades sanitarias y deportivas, así como por el presente protocolo.

Los organizadores deberán cumplir e implementar en todo momento las normas de aforo, desinfección, prevención y acondicionamiento que establezcan las autoridades competentes en cada materia.

El pago de la inscripción se realizará preferentemente de forma telemática, pudiendo el Organizador delegar el cobro en la FMLP para que se realice en el momento de la inscripción.

En caso de que alguno de los jugadores supere los 37,9°C no podrá participar en la competición y el partido se perderá por lesión.

Los turnos de juego se distribuirán utilizando el aforo permitido en cada turno, con diferencia de 30 minutos entre ambos grupos, intentando que la distribución de las mismas sea de forma alternativa en la situación física de las mismas. En ninguna circunstancia se permitirá el juego exterior.

Los jugadores se aplicarán Gel Hidroalcohólico y cogerán 3 bolas de las cajas donde estén preparadas. El jugador que haya recogido las bolas depositará las mismas dentro de la pista junto a la red.

El saludo inicial será verbal, sin contacto, al igual que a la finalización del partido. Se propone el “Toque de palas” en sustitución de los habituales saludos y apretones de manos.

Una vez en la pista es recomendable que cada jugador desinfecte el banco o sillas en las que vaya a descansar, mediante la aplicación del producto recomendado para ello y se aconseja que posteriormente extienda una toalla sobre la silla asignada que permita una mayor protección.

Cada jugador depositará su paletero frente a la zona de descanso, de forma que pueda guardar y manipular dentro de ella todos los elementos necesarios (pala, toalla, agua, grips, etc.) y puedan ser utilizados desde su silla de descanso.

Antes de entrar en pista el jugador debe aplicarse en las manos gel hidroalcohólico, aplicándolo de ser necesario en la empuñadura de la pala. Cada pista contará con un dispensador de Gel.

La entrada y salida de pista de los jugadores se deberá realizar de forma ordenada para que ambas parejas mantengan en todo momento las distancias de seguridad recomendadas. En los juegos impares se realizará el habitual cambio de campo, teniendo los jugadores que aplicarse Gel Hidroalcohólico al salir de la pista. A continuación, tomarán su posición de descanso siempre en el mismo sitio, depositará la pala en el paletero y utilizará todo lo necesario desde el interior del mismo. Antes de volver a entrar en la pista los jugadores volverán a aplicarse en las manos Gel Hidroalcohólico.

El jugador se abstendrá de escupir, sonarse o secarse las manos en cualquier elemento de la pista,

recomendando el uso de muñequeras absorbentes de sudor y pañuelos de papel desechable.

Una vez finalizado el partido los 4 jugadores deberán recoger su zona de descanso de posibles desperdicios (botellas de agua, sobres, cáscaras...) La pareja ganadora deberá recoger las bolas y dirigirse a la mesa de juez árbitro a dar el resultado.

Se recomienda a todos los jugadores que se laven las manos con agua y jabón al finalizar el partido, que sobre el paaletero se aplique desinfectante en la zona que ha estado en contacto con el suelo u otros elementos susceptibles de producir transmisión del virus.

En el caso de ser posible, se recomienda que todos los jugadores se duchen tras el partido en su casa, liberando de esta forma los vestuarios para efectuar los cambios de ropa y limpieza de elementos. En caso contrario el uso de vestuarios y duchas deberá realizarse siguiendo las normas de aforo, establecidas en este protocolo.

EL PÚBLICO

La posibilidad de acceso de público y acompañantes al Centro de Pádel vendrá determinada por las normas fijadas por la Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte en referencia a los aforos en las Instalaciones Deportivas.

Todos los presentes en la instalación, de seis años de edad en adelante, deberán hacer uso de las Mascarillas, excepto los jugadores mientras están compitiendo. En todo caso, deberán respetarse las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención del COVID-19, y, en particular, las relativas al mantenimiento de una distancia mínima de seguridad de, al menos 2 metros entre los asistentes. Actualmente el acceso de público está permitido sólo en competiciones o eventos siempre que éste permanezca sentado, y que no se supere el cincuenta por ciento del aforo permitido, con un límite máximo de 700 personas en el caso del Centro de Pádel.

ADVERTENCIA FINAL

En el caso que, en fechas posteriores a la participación o presencia en el torneo, cualquiera de los participantes tuviera alguno de los síntomas de COVID-19 (fiebre, tos o dificultad respiratoria), debe ponerse en contacto con la FMLP a través del correo competición@padelmelilla.com comunicando los datos del torneo, la fecha y el tiempo que estuvo en el Club en contacto con otros participantes. De esta forma se informaría a las autoridades sanitarias para que establecieran los protocolos correspondientes para evitar la propagación del virus.

ESTE PROTOCOLO HA SIDO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTA ENTIDAD EN REUNIÓN CELEBRADA EL 2 DE JULIO DE 2020, EL MISMO SERÁ DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA EL CONJUNTO DE LOS ESTAMENTOS FEDERATIVOS Y ESTÁ PUBLICADO EN NUESTRA PÁGINA WEB WWW.PADELMELILLA.COM.